

Documento de la Asamblea Nacional del Poder Popular



Después de una campaña concertada por poderosas empresas mediáticas, fundamentalmente de Europa, que han atacado ferozmente a Cuba, el Parlamento Europeo acaba de aprobar, luego de un sucio debate, una resolución de condena contra nuestro país que manipula sentimientos, tergiversa hechos, esgrime mentiras y oculta realidades.

El pretexto utilizado ha sido la muerte de un recluso, sancionado primero por delito común y luego manipulado por intereses norteamericanos y la contrarrevolución interna, quien por voluntad propia se negó a ingerir alimentos a pesar de las advertencias y la intervención de los especialistas médicos cubanos.

Este hecho lamentable no puede ser utilizado para condenar a Cuba aduciendo que pudo haber evitado una muerte. Si en un campo nuestro país no tiene que defenderse con palabras, pues la realidad es irrefutable, es en el de la lucha por la vida de los seres humanos, ya sean nacidos en Cuba o en otros países. Un solo ejemplo es la presencia de los médicos cubanos en Haití, desde once años antes del terremoto de enero último, silenciada por la prensa hegemónica.

Detrás de esa condena hay un profundo cinismo. Cuántas vidas de niños se han perdido en las naciones pobres por la decisión de los países ricos, representados en el Parlamento Europeo, de no cumplir sus compromisos de ayuda al desarrollo. Todos sabían que era una sentencia de muerte masiva, pero optaron por preservar los niveles de derroche y ostentación de un consumismo a la larga suicida.

Ofende a los cubanos también ese intento de darnos lecciones, en momentos en que en Europa se reprimen a inmigrantes y desempleados, mientras aquí el pueblo libremente, en reuniones de vecinos propone a sus candidatos para las elecciones municipales, libremente y sin intermediarios.

No tienen moral aquellos que participaron o permitieron el contrabando aéreo de detenidos, el establecimiento de cárceles ilegales y la práctica de torturas, para evaluar a un pueblo agredido y brutalmente bloqueado.

Condena tan discriminatoria y selectiva, solo puede explicarla el fracaso de una política incapaz de poner de rodillas a un pueblo heroico. Ni la Ley Helms Burton, ni la Posición Común europea, surgidas en el mismo año, en las mismas circunstancias y con iguales propósitos, ambas lesivas a nuestra soberanía y dignidad nacionales, tienen el más mínimo futuro, pues los cubanos rechazamos la imposición, la intolerancia y la presión como norma en las relaciones internacionales.

Asamblea Nacional del Poder Popular de la República de Cuba
11 de marzo de 2010